



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PADUL

Administración

## APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN 11/2024 CRÉDITO EXTRAORDINARIO; Y 14/2024 SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y ANEXO DE INVERSIONES

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN 11/2024 CRÉDITO EXTRAORDINARIO; Y 14/2024 SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y ANEXO DE INVERSIONES

EDICTO

En cumplimiento del art.169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 1 de julio de 2024.

El resumen por capítulos antes de la modificación es el siguiente:

		CRÉDITOS TOTALES ANTES DE LA MODIFICACIÓN
1	GASTOS DE PERSONAL	2.991.414,59 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.321.534,33 €
3	GASTOS FINANCIEROS	11.500,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	278.997,74 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	91.000,00 €
6	INVERSIONES REALES	1.800.629,83 €
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	- €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	- €
	TOTAL	10.531.076,49 €

		PREVISIONES TOTALES ANTES DE LA MODIFICACIÓN
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.506.408,88 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	83.197,29 €

3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.198.090,18€
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.759.512,84 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	670.386,82 €
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	- €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	219.721,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.093.760,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	- €
	TOTAL	10.531.077,01 €

La modificación 11/2024 se articula mediante las siguientes aplicaciones:

ALTA EN PRESUPUESTO DE GASTOS		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
132 63900	Armamento policía local	4.471,18
	Total	4.471,18

BAJA PRESUPUESTO DE GASTOS		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
132 22104	Vestuario policía local	4.471,18
	TOTAL	4.471,18

La modificación 14/2024 se articula de la siguiente manera:

ALTA EN PRESUPUESTO DE GASTOS		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1532 61901	PFEA 24/25	76.000,00
	Total	76.000,00

ALTA PRESUPUESTO DE INGRESOS		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	76.000,00
	TOTAL	76.000,00

El presupuesto definitivo tras la modificación queda como sigue

		CREDITOS TOTALES ANTES DE LA MODIFICACIÓN
1	GASTOS DE PERSONAL	2.991.414,59 €

2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.317.063,15 €
3	GASTOS FINANCIEROS	11.500,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	278.997,74 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	91.000,00 €
6	INVERSIONES REALES	1.881.101,01 €
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	- €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	- €
	TOTAL	10.607.076,49 €

		PREVISIONES TOTALES ANTES DE LA MODIFICACIÓN
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.506.408,88 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	83.197,29 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.198.090,18€
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.759.512,84 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	670.386,82 €
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	- €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	219.721,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.169.760,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	- €
	TOTAL	10.607.077,01 €

Supone también el presente acuerdo la aprobación definitiva de la modificación del anexo de inversiones de acuerdo con la modificación 11/2024 y 14/2024.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Padul, a 12 de agosto de 2024

Firmado por: Celia Villena de Francisco – Alcaldesa-Presidenta